



5.2-27.28/0017

Los suscritos DEIBAR RENE HURTADO HERRERA, Representante Legal y WILSON ALFREDO BENAVIDES ROSERO, Profesional Especializado con funciones de Contador General de la Universidad del Cauca, en cumplimiento de las Resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad del Cauca con corte a 30 de junio de 2024, corresponde a las cifras y datos tomados fielmente de los soportes y libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiero y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y Acuerdo Superior 084 de 2021 por el cual se determinan las políticas contables de la Universidad del Cauca.

Que, en los estados financieros de la Universidad del Cauca con corte a 30 de junio de 2024, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos del sistema de información financiera a 30 de junio de 2024.

Popayán, treinta y un (31) días del mes de julio de 2024.


DEIBAR RENE HURTADO HERRERA WILSON ALFREDO BENAVIDES R.
C.C. 76.311.561 expedida Popayán Profesional Especializado –Contador
Representante Legal T.P. 131459-T

Elaboró: Wilson Alfredo Benavides – Profesional Especializado
Revisó/aprobó: María Otilia Solarte –Profesional Especializada



Por una Universidad de excelencia y solidaria